



C I R C U L A R CSJCAQC21-129

Fecha: 3 de septiembre de 2021

Para: **DESPACHOS JUDICIALES JUZGADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**

De: **PRESIDENCIA**

Asunto: ***“NOTIFICA ACTUACIÓN PROCESAL RESTITUCION DE TIERRAS LEY 1448.”***

De manera atenta y conforme a lo dispuesto por esta corporación en sesión ordinaria del 01 de septiembre de 2021, me permito dar a conocer a los despachos judiciales del Caquetá la siguiente información:

Circular / Oficio	Dependencia de origen	Asunto a difundir
AUTO INTERLOCUTOR 26 de agosto de 2021	Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Florencia	ADMITIR la Solicitud Individual de Restitución y Formalización de Tierras presentada por los señores FAWER ANTONIO SERNA RESTREPO, identificado con cedula de ciudadanía No. 17.292.107 y MARTHA CADENA, identificada con cedula de ciudadanía No. 36.066.700, sobre el predio rural denominado “EL PORVENIR”, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 420-1376 y con cédula catastral No. 18-256-00-03-00-00-0000- 0579-0- 00-00-0000, ubicado en el municipio de La Montañita

En consecuencia, los trámites y la información respectiva, deberán efectuarse ante la sede judicial enunciada al email jcctort01flc@notificacionesrj.gov.co.

Cordialmente,

CLAUDIA LUCIA RINCON ARANGO
Presidenta

Anexo: Lo enunciado

CSJCAQ / MFGA / NELS / JENL

Firmado Por:

Claudia Lucia Rincon Arango
Magistrado
001
Consejo Superior De La Judicatura
Caqueta - Florencia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **02dcb846c7f649bad4891e205bae8ddbabd5b67db324ecb4734d5969b0b77ceb**
Documento generado en 06/09/2021 10:10:40 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>